**Solicitud de transferencia bancaria para pagos de la Tesorería de la Generalidad**

**de Cataluña a acreedores (fuera del área SEPA)**

## Acreedor o acreedora

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NIF | Nombre o razón social | |
| Dirección | | |
| Código postal | Población | Teléfono |
| Correo electrónico | | |

### Alta de datos bancarios1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Denominación de la entidad bancaria o de ahorro | | |
| Dirección | | |
| Código postal | Población | País |
| SWIFT/BIC | | |
| IBAN | | |
| Otros | | |
| Diligencia de conformidad de la entidad de crédito (firma y sello) | | |

### Baja de datos bancarios1

|  |  |
| --- | --- |
|  | Solicito que se curse la baja de los siguientes datos bancarios: |
|  | |
|  | Solicito que se curse la baja de todos los datos bancarios anteriores a esta solicitud que consten en el fichero de terceras personas de la Generalitat. |

|  |  |
| --- | --- |
| Firma acreedor o acreedora | Localidad y fecha |

1. La persona acreedora tiene que firmar siempre esta solicitud (tanto si pide un alta, una baja, como un alta y una baja). Si el titular de la cuenta es una persona física, basta con la aportación de una fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto enviado por el Banco o cualquier otro documento donde conste el nombre del titular y el número de cuenta IBAN.

**Información básica de protección de datos**

**Identificación del tratamiento**: Gestión y control de los pagos y cobros a personas acreedoras y deudoras de la Administración de la Generalitat de Catalunya y su sector público.

**Responsable del tratamiento**: Intervención General.

**Finalidad del tratamiento**: recoger los datos personales necesarios para la gestión y el control de los pagos y cobros a personas acreedoras, deudoras y depositantes de garantías y depósitos de la Administración de la Generalitat de Catalunya y su sector público.

**Derechos de las personas interesadas**: podéis solicitar el acceso, la rectificación, la supresión o la limitación del tratamiento de vuestros datos. También podéis oponeros al tratamiento. Procedimiento para ejercer vuestros derechos en el [Departamento de Economía y Finanzas](https://economia.gencat.cat/ca/departament/proteccio-dades/drets/).

[Información detallada de los tratamientos](https://economia.gencat.cat/ca/departament/proteccio-dades/informacio-tractaments/unitats-responsables/pagaments-cobraments-creditors-deutors/)